INFORME ANUAL 2017

DINADECO

**Objetivo:** Conocer la situación de la gestión física y financiera institucional del ejercicio económico 2017 e identificar desviaciones y causas, así como acciones correctivas.

1. **APARTADO INSTITUCIONAL**

**1.1. Gestión financiera:**

En el siguiente cuadro la institución debe incluir los datos de los recursos autorizados y ejecutados al 31 de diciembre de 2017 con ingresos corrientes, de capital y de financiamiento (superávit) **(incluir recursos de crédito público en el espacio asignado para ese rubro).**

Los ministerios y el Tribunal Supremo de Elecciones, deberán utilizar como insumo los datos del Presupuesto Actual y el Devengado del Informe ZINFORME42\_NEW del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF); en el caso de los otros poderes el insumo a utilizar es la Apropiación Actual y el Devengado del Sistema Módulo de Poderes.



**Con base en el cuadro anterior y sin considerar los recursos de crédito público, complete el siguiente cuadro con las partidas que presenten un porcentaje de ejecución presupuestaria igual o inferior al 90%:**





Dada la imposibilidad de espacio destinado en la columna del cuadro, para exponer los factores que afectaron la ejecución de las partidas, se detallan a continuación las respectivas notas:

**Nota 1**

Entre los factores que afectaron la ejecución de lo devengado para el periodo 2017, están los siguientes:

1. Atraso en la presentación de facturas de cobro de los servicios públicos
2. Ajuste en el valor de los vehículos que forman parte de la flotilla vehicular de la Institución, lo que provoco que el cobro de la póliza correspondiente al segundo semestre disminuyera ¢4.5 millones
3. No están considerados los gastos por concepto de viáticos correspondientes al mes de diciembre lo cual suma aproximadamente ¢2 millones
4. Se da inicio en el mes de marzo del 2017, la Licitación Pública 2017LN-000002-0009000001, correspondiente al Alquiler de Solución Competa de Equipos de Impresión Multifuncional (HARDWARE Y SOFTWARE), por un monto de ¢40.280.68332. Este trámite finalizó en el mes de diciembre del 2017, siendo que el plazo de entrega vence el 25 de enero del 2018, por lo que el monto reservado para este trámite no fue utilizado.
5. Ligado al punto anterior esta, la no contratación relacionada al mantenimiento de equipo de cómputo específicamente al equipo de impresión por ¢2.500.000.00, debido precisamente a la contratación en trámite del equipo de impresión.
6. El no pago de los incrementos proyectados, según lo estipulado en los contratos de arrendamiento de las diferentes oficinas institucionales, debido a que el IPC fue menor al estimado, generó un remanente por concepto de alquileres.
7. Los remanentes producto de contrataciones administrativas en las cuales las ofertas presentadas para las adjudicaciones fueron menores a las presentadas para el estudio de mercado (indispensable de llevar a cabo previo al inicio de la gestión), incidieron igualmente en varias sub partidas.
8. Las previsiones presupuestarias para sub partidas que bien pueden ser utilizadas por cuestiones imprevisibles como 1.03.04 Transporte de bienes, 1.99.05 Deducibles u otras, no permiten un amplio margen de maniobra para su total ejecución, toda vez que su utilización en muchas ocasiones se deriva precisamente de la imprevisibilidad.

**Nota 2**

Entre los factores que afectaron la ejecución de lo devengado para el periodo 2017, están los siguientes:

1. La compra de productos y materiales de oficina fue detenida por la Dirección Nacional, mediante oficio N° DND-892-1, en aras de dar efectivo cumplimiento al Decreto de Contingencia Fiscal N° 40540-H.
2. Remanentes en las compras de productos de papel como resmas de papel bond, folders, papel higiénico, servilletas, toallas de cocina, entre otros, correspondientes a los tramites de contratación N° 2017CD-000003-04900 y 2017CD-000038-0009000001. Igualmente, no se efectuó la adquisición de suscripción de periódicos anual, ya que fue detenida por la Dirección Nacional, mediante oficio N° DND-892-1, en aras de dar efectivo cumplimiento al Decreto de Contingencia Fiscal N° 40540-H.
3. La compra de zapatos para los choferes, conserjes y oficiales de seguridad, la cual fue detenida por la Dirección Nacional, mediante oficio N° DND-892-1, en aras de dar efectivo cumplimiento al Decreto de Contingencia Fiscal N° 40540-H.
4. Debido a la gestión de la contratación del equipo de impresión mediante la Licitación Pública 2017LN-000002-0009000001, la instancia técnica como es el Departamento de Informática, tomo la decisión de no realizar la compra de gran cantidad de tóner, debido a que en la contratación en cuestión incluía el abastecimiento de tóner para las impresoras.
5. Los remanentes de varias de las sub partidas se dieron como producto de las contrataciones realizadas.

**Nota 3**

Entre los factores que afectaron la ejecución de lo devengado para el periodo 2017, están los siguientes:

1. Imposibilidad de conseguir oferentes de los artículos que se habían estimado como las guillotinas y encuadernadora.
2. Cumplimiento del Decreto de Contingencia Fiscal N°40540-H
3. La compra de varios repuestos para un servidor de datos, no se pudo realizar debido a que a la obsolescencia del mismo.

**Nota 4**

Entre los factores que afectaron la ejecución de lo devengado para el periodo 2017, están los siguientes:

1. Las gestiones de firmas de las resoluciones administrativas para el pago de las prestaciones laborales a dos funcionarios, no fue posible que estuvieran antes del cierre de periodo, lo que ocasiono que su pago deba efectuarse en el 2018.
2. De la totalidad de los recursos destinados a las Organizaciones Comunales en la sub partida 6.04.01-204, la Tesorería Nacional libero únicamente el 90%, lo que significó una sub ejecución de ¢554.140.000,00

**Nota 5**

Entre los factores que afectaron la ejecución de lo devengado para el periodo 2017, están los siguientes:

1. De la totalidad de los recursos destinados a las Organizaciones Comunales en la sub partida 7.03.01-206, la Tesorería Nacional libero únicamente el 90%, lo que significó una sub ejecución de ¢554.140.000,00
2. De la totalidad de los recursos destinados a las Organizaciones Comunales en la sub partida 7.03.01-207, mismos que fueron incluidos mediante Presupuesto Extraordinario, no se dio la liberación de estos por parte de Tesorería Nacional.

**Nota 6**

Entre los factores que afectaron la ejecución de lo devengado para el periodo 2017, están los siguientes:

1. Estos recursos fueron trasladados unilateralmente por Presupuesto Nacional, sin que mediara ninguna solicitud por parte de esta Institución.

**Complete el siguiente cuadro con las partidas que presentaron al Primer Semestre un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior al 45% y que al cierre del ejercicio 2017 tienen un porcentaje de ejecución presupuestaria igual o inferior al 90%, lo anterior sin considerar los recursos de crédito público**:

* No se adjunta dicho cuadro por cuanto las partidas son las mismas que las mencionadas y justificadas en el Cuadro 1.1.2

**Sobre transferencias**

En atención a la Ley General de Administración Pública 6227 artículos 27.1 y 99, las instituciones que transfieren recursos a los órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas (sin considerar las contribuciones sociales) deberán llenar el siguiente cuadro, lo anterior, con el fin de conocer las acciones de dirección, coordinación y vigilancia que llevaron a cabo sobre éstos en el 2017; así como los saldos disponibles en caja única:

* No se adjunta dicho cuadro por cuanto no hubo recursos en el Presupuesto Institucional que se tuvieran que trasladar a otras instituciones.

1. **APARTADO PROGRAMÁTICO DINADECO**

**Objetivo:** Conocer el logro de la gestión física y financiera del programa o subprograma durante el 2017.

**Código y nombre del Programa o Subprograma:** 049 Desarrollo de la Comunidad

**Logros obtenidos:**

Complete los siguientes cuadros con la información de las unidades de medida y de los indicadores de producto del programa o subprograma.

Para el caso del cuadro 2.1 Porcentaje de cumplimiento de metas de producción, marque con una “X” el rango cualitativo en el cual se ubica el grado de cumplimiento de las unidades de medida de acuerdo con los siguientes parámetros:



**Nota:** Para completar los siguientes cuadros (2.1 y 2.2), en los casos que corresponda, se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.



**De acuerdo con el cuadro anterior, para cada unidad de medida indicar en los casos de parcialmente cumplido y no cumplido, las razones que llevaron a ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa o subprograma, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.**

La meta con un resultado de 93% se refiere al porcentaje de proyectos de desarrollo liquidados. Cabe mencionar que el logro alcanzado es casi la meta establecida el año pasado (75%). Los proyectos siempre conllevan el riesgo de no ser liquidados en el plazo establecido, sea por retrasos de la organización comunal en la presentación de documentos que acrediten el uso pleno de los recursos en el proyecto en cuestión, o en los subsanes que deben corregir, una vez que Dinadeco ha analizado la documentación entregada, entre otras circunstancias. La Dirección Técnica Operativa tiene la responsabilidad de mantener un seguimiento a las organizaciones de desarrollo comunal, para impulsar la liquidación oportuna de los proyectos, entendiendo el año establecido como un tope de plazo, no como una base a partir de la cual se presenta la liquidación. El compromiso se mantiene y se refuerza en los planes de trabajo de las dependencias vinculadas en la liquidación oportuna, como lo son las oficinas regionales, el departamento de Financiamiento Comunitario y la propia jefatura de la Dirección Técnica Operativa.

En lo que respecta al porcentaje de 31%, corresponde a la meta vinculada a capacitar a representantes de uniones cantonales, zonales y federaciones, en materia de seguridad comunitaria. Al respecto, en julio de 2017, se realizaron dos actividades, para las cuales, según datos en la Dirección Técnica Operativa, habían confirmado 45 participantes, pero al final solo llegaron 19, de 7 organizaciones de grado superior. Se hizo una tercera actividad con la Unión Cantonal de Guatuso, con 22 participantes. Con respecto a las dos primeras actividades, se considera que pudo influir la dificultad de desplazamiento de las personas participantes, desde sus lugares de origen, al lugar donde se reservó el espacio. Sumado a ello, el hacerlo entre semana, pudo también afectar la asistencia definitiva. Si bien la tercera actividad fue también entre semana, facilitó el hecho de realizarse en la propia comunidad. Para el 2018 se buscará la colaboración de las organizaciones comunales, para facilitar espacio y alimentación, ya que el Presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa, no aprobó fondos para estas actividades. Dado que el tema no es una especialización de Dinadeco, se debe recurrir a instancias del Ministerio de Justicia o del Ministerio de Seguridad Pública, para la impartición de las capacitaciones.

**Con base en la siguiente tabla complete la columna de efectividad del cuadro 2.2 “Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto” y además, realice un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad (efectivo, parcialmente efectivo y no efectivo), o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.**



A los centros de gestión que **no suministren** información sobre alguno de los siguientes aspectos: porcentaje alcanzado, recursos financieros programados y ejecutados de uno o más indicadores, se les emitirá una disposición al respecto dado el incumplimiento presentado y se clasificará como “No Efectivo”.



**Los cuadros 2.1 y 2.2 deben remitirse al analista enlace de la Dirección General de Presupuesto Nacional, en formato Excel y mediante correo electrónico.**

**Análisis por indicador**

**Indicador 1: Número de proyectos de desarrollo inclusivo, ejecutados en los territorios priorizados:**

1. Análisis de resultado del indicador:

* De los indicadores con un cumplimiento del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

En este caso se indicó a finales del 2016 que existían proyectos en proceso de liquidación, cuya acreditación como proyectos liquidados es lo que permite contabilizar su condición de finalizados. Así, en el informe semestral se reportaron 13 proyectos, de 14 que se tenían como meta para el 2018 y al final de este año se totalizan 23 proyectos de infraestructura culminados y en operación, en distritos prioritarios.

Cabe mencionar que, si bien la meta de este año se superó en un 64%, en términos de la cifra acumulada dentro del compromiso del Plan Nacional de Desarrollo (PND), viene más bien a equilibrar el faltante de proyectos liquidados en los años 2015 y 2016, ya que en el primer año se cumplió con 2 de 5 proyectos, mientras que en el segundo año el cumplimiento fue de 9 de 14 proyectos. Para este 2017, se tenía como compromiso un acumulado de 33 proyectos ejecutados en distritos prioritarios, y el acumulado real asciende a 34, con lo cual el alcance es levemente superior.

Vale señalar que la realización de proyectos en distritos prioritarios es de capital importancia, toda vez que es hasta en este PND, en el que se asume el compromiso de motivar a organizaciones de desarrollo de esos distritos, para que presenten propuestas de proyectos, que representen inversiones importantes para dichas comunidades, lo que ha implicado un significativo esfuerzo de asesoría desde las oficinas regionales.

Con estos proyectos, se ha dotado de infraestructura comunal y vial, para motivar diversas actividades de recreación, o para mejorar la accesibilidad en vías de comunicación a sus pobladores. Ejemplos de estas obras están la reconstrucción de salón comunal, construcción de redondeles (plazas de toros), construcción de skate park, asfaltado de calles y mejoras en plazas de deportes. También es de resaltar que las realizaciones de estos proyectos parten de las propias necesidades surgidas de las comunidades y que el acuerdo a presentar un proyecto, requiere de la aprobación de la asamblea de asociados de la organización comunal.

1. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

En cuanto a la ejecución de recursos, los 23 proyectos registrados totalizan 1451.6 millones de colones, lo que implica un promedio de 63 millones de colones por proyecto. En caso de darse continuidad a esta meta en el próximo PND, será necesario actualizar la línea base, tanto de número de proyectos en esos distritos, como del monto promedio a presupuestar por proyecto. El logro de estos proyectos reside en que constituyen obras de largo plazo, para el beneficio de distintas generaciones, en el tanto se les de mantenimiento, lo cual ya se verifica dentro de las inspecciones a los proyectos en operación, a efecto de que posteriores juntas directivas de asociaciones comunales, realicen proyectos de mantenimiento o mejoras a esas obras.

1. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

La relevancia de este indicador reside en la evidencia de que los fondos son destinados para el desarrollo de los proyectos conforme el perfil aprobado. Lo anterior es consecuente con la misión institucional, en lo que respecta al fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, en su gestión proactiva de desarrollar proyectos para beneficio de sus comunidades. Además, a través de toda la dinámica de proyectos, se promueven aspectos contemplados en los principios establecidos en la Ley N°3859 Sobre el desarrollo de la comunidad, como la participación activa y consciente en las decisiones y acciones en la comunidad, la creación de oportunidades y el desarrollo de capacidades y cualidades para canalizarlas en beneficio de la comunidad y del país.

1. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

De acuerdo con la explicación dada en el ítem a), es clara la vinculación de los logros con lo establecido en el PND, por lo que no hace falta reiterar en los logros.

**Indicador 2: Número de proyectos de desarrollo ejecutados en territorios indígenas:**

1. Análisis de resultado del indicador:

Este indicador se cumplió en el segundo semestre de 2017, con el proyecto que se detalla a continuación:



En estos territorios que, por sus características, son alejados de centros urbanos, la iniciativa de realizar proyectos en los mismos, resulta provechoso para la colectividad. En este caso, el mérito de esta comunidad es haberse organizado para culminar una obra de una inversión importante, que casi quintuplica el monto base presupuestado por proyecto, pero que sobre todo, servirá para múltiples requerimientos de la reserva indígena (como punto para reuniones con pobladores, realización de actividades culturales y protocolarias con diversas instituciones, celebraciones festivas, albergue en caso de desastres naturales, entre otros). El logro de este tipo de proyectos reside en que constituye un obra para operar en el largo plazo, para el beneficio de distintas generaciones.

1. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

La meta en este caso, como realización de un proyecto en un territorio indígena, se cumplió en un 100%. Los recursos alcanzaron un 497%. En esto último, es necesario reiterar que el promedio establecido de 40 millones de colones por proyecto, es referencial, considerando un histórico que se había presentado antes de iniciar este PND y por tanto no puede supeditarse o encasillarse un proyecto a un monto base, pues no se estaría cumpliendo el objetivo del proyecto en sí. Los fondos girados en su momento, al igual que cualquier proyecto que autorice Dinadeco, forma parte en definitiva de los recursos liberados por la Tesorería Nacional, por lo que la cantidad de proyectos autorizados y los montos girados, siempre van a estar limitados a un monto determinado que se libere para este fin, según lo que decida en forma unilateral, el Ministerio de Hacienda.

1. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

Mediante este tipo de proyectos, Dinadeco contribuye con la organización y fortalecimiento de este tipo de organizaciones y también se fomenta el desarrollo local del territorio indígena.

1. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Los territorios indígenas son parte de las metas establecidas en el PND 2015-2018 y que en el caso de Dinadeco, correspondía ejecutar un proyecto por año. Esta meta se ha logrado en todos los años, siendo también el tercer territorio indígena beneficiado. Al igual que cualquier organización comunal, los territorios indígenas deben estar al día con sus obligaciones ante Dinadeco para acceder a fondos por proyectos. Con este tipo de iniciativas, se logran generar condiciones para una vida mejor en esos territorios, con proyectos adecuados a sus necesidades y particularidades culturales.

**Indicador 3: Porcentaje de proyectos de infraestructura que cumplan su etapa de operación:**

1. Análisis de resultado del indicador:

Para las visitas de verificación de operación de proyectos, se ha seguido un plan de trabajo para cada oficina regional, tratando de aprovechar al máximo los recursos, principalmente de viáticos y transporte, esenciales para la determinación in situ, que los proyectos están cumpliendo la función para la cual se crearon.

Desde el primer semestre, ya el comportamiento de este indicador era muy positivo y al final se realizó la inspección a 79 proyectos de infraestructura, de 53 que se tenían programados. Así las cosas, la meta se superó en un 50%. Esto no implica que la meta se haya subvalorado cuando se estableció, pues hay diversos factores que pueden afectar la realización de inspecciones, como los recortes a las partidas, aspectos de índole ambiental, así como disponibilidad de personal y la realización de otras actividades diversas atinentes al quehacer comunitario, que generan una estimación más conservadora.

El principal logro que se ha determinado con esta verificación, es que los proyectos están en funcionamiento y a su vez, las organizaciones comunales se dan cuenta que la gestión Dinadeco no termina con la finalización de la obra, sino que esa parte es solo el punto de partida para que el proyecto cumpla el cometido para el cual fue concebido.

Cabe destacar que, a partir del modelo de financiamiento de proyectos aprobado desde el 2016, todos los proyectos (infraestructura, compra de terreno, mobiliario y equipo), tienen contemplado la verificación de la etapa de operación, por lo que en la próxima administración presidencial, se deberá modificar esta meta para el 2019 o 2020, considerando la variedad de proyectos liquidados con el nuevo modelo, que entren en fase de operación.

1. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

Los recursos reflejados, en el Cuadro 2.2, corresponden a los montos de los proyectos verificados. Los recursos del presupuesto 2017, corresponden a los salarios de promotores y choferes de las direcciones regionales y otros como viáticos, combustible y papelería. Pese a que en el caso de viáticos y combustible, los presupuestos aprobados siempre son inferiores a lo requerido, se pudo generar el mayor aprovechamiento posible para el logro alcanzado.

1. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

Esta gestión se ha constituido en evidencia del cumplimiento del principio de evaluación de los programas de desarrollo de la comunidad, contemplado en la ya citada Ley, lo cual está en consonancia con la función facilitadora de Dinadeco en la promoción, organización y fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal.

1. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Este indicador no está contemplado dentro del PND 2015-2018

**Indicador 4: Porcentaje de proyectos liquidados**

1. Análisis de resultado del indicador:

La meta asociada a este indicador estuvo cerca de alcanzarse, pues se obtuvo un 93% de cumplimiento, pues en lugar de alcanzar la liquidación de 52 o 53 proyectos (80% de los proyectos pendientes de liquidar), se acreditó la liquidación de 49. Cabe señalar que los proyectos como tales se realizaron en las diversas comunidades. Los atrasos en la liquidación, surgen por razones como la no presentación oportuna por parte de la organización comunal, de los documentos probatorios del uso de los recursos girados; de presentación incompleta, que origina subsanes que deben corregir las organizaciones comunales.

El departamento de Financiamiento Comunitario tiene la responsabilidad de analizar la información y verificar que cumple con lo necesario para remitir la liquidación al Consejo de Desarrollo de la Comunidad (CNDC), para que resuelva su aprobación como proyecto liquidado. Pero también las oficinas regionales deben hacer una verificación preliminar de los documentos y en los casos que se determinen subsanes, son informados para que brinden seguimiento a la organización comunal correspondiente, de forma que la junta directiva de la misma resuelva el subsane y se culmine con la liquidación del proyecto.

Solo en caso de que un proyecto quedara inconcluso por manejo inadecuado de fondos, o que del todo no se realizara, sí existiría una afectación a la población.

La gestión continua en torno a los proyectos, contempla la visita de inspección durante su ejecución, lo cual es algo que la Contraloría General de la República ha recomendado plasmar en los expedientes. Los esfuerzos continúan en la dirección de que la totalidad de los proyectos financiados, se liquiden dentro del periodo establecido, aunque para ello, es importante que se asignen a Dinadeco, los recursos humanos y materiales necesarios, para cumplir con sus funciones.

Cabe señalar que el seguimiento de este indicador se lleva desde hace varios años y el crecimiento de la meta evidencia que cada vez son más los proyectos que se liquidan en plazos requeridos.

1. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

Los proyectos liquidados suman un total de 2.772 millones de colones, que es un 72% de los fondos totales de proyectos pendientes de liquidar. Como en este caso se considera todo tipo de proyecto financiado, no es garantía que de haberse logrado la meta del 80% de proyectos liquidados, los fondos asociados tuvieran esa misma tendencia, pues a como puede haber proyectos de mobiliario y equipo por una suma por ejemplo de 10 millones de colones, hay otros de infraestructura que pueden acercarse a los 200 millones de colones.

Los recursos destinados por Dinadeco, están asociados principalmente a remuneraciones, viáticos, combustible, servicios públicos para el funcionamiento de las oficinas y dietas de los miembros del CNDC. Todo el conjunto de recursos interactúa para buscar alcanzar una meta cada vez más retadora.

1. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

Que los proyectos cumplan con su ejecución y se evidencie a través de su liquidación, es trascendental en la función de Dinadeco, como canalizador y asesor en el manejo de fondos públicos. Dado que los recursos son limitados, esta institución prioriza la asignación de fondos, con base en diversos criterios, de forma que los proyectos beneficien a sectores más desfavorecidos, así como también se incida en mejores condiciones de vida de los habitantes de las comunidades organizadas en asociaciones de desarrollo comunal.

Los proyectos liquidados representan un producto que hace patente la capacidad organizativa de una comunidad para realizar obras o equipar instalaciones, con lo cual se brinde un determinado servicio. También refleja la funcionalidad del voluntariado de los líderes comunales, como un acto solidario y de vocación hacia la comunidad.

1. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Este indicador no está contemplado dentro del PND 2015-2018.

**Indicador 5: Porcentaje de uniones cantonales con conocimientos adquiridos en seguridad ciudadana, mediante las capacitaciones recibidas.**

1. Análisis de resultado del indicador:

* De los indicadores con un cumplimiento inferior al 100% refiérase a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin de que no se repitan las deficiencias presentadas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión. En los casos que sean reincidentes, referirse a las acciones que ha llevado a cabo la entidad para mejorar la situación.
* Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

En Julio se realizaron dos actividades, para las cuales, según datos en la Dirección Técnica Operativa, habían confirmado 45 participantes, pero al final solo llegaron 19, de 7 organizaciones de grado superior. Se hizo una tercera con la Unión Cantonal de Guatuso, con 22 participantes. Para el 2018 se buscará la colaboración de las organizaciones comunales, para facilitar espacio y alimentación, ya que el Presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa, no aprobó fondos para estas actividades, que de hecho, ya iban recortadas en forma unilateral, por el Ministerio de Hacienda. Se identificaron dificultades para que representantes cantonales se desplazaran a San José entre semana. Dado que el tema no es una especialización de Dinadeco, se debe recurrir a instancias del Ministerio de Justicia o del Ministerio de Seguridad Pública, para la impartición de las capacitaciones.

En cuanto a la afectación a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir, cabe señalar que el abordaje de este tema no surgió de la demanda de las organizaciones comunales, por lo que no representa una afectación a sus intereses particulares en materia de capacitación. Sin embargo, es claro que el tema de la seguridad ciudadana ha sido un foco de atención para el país en general, por lo cual se busca contribuir a un abordaje preventivo en las comunidades.

La unidad de Planificación Institucional de Dinadeco, ha asumido la labor de contacto y coordinación con el equipo de facilitadores del Viceministerio de Justicia y Paz y de la Dirección de Programas Preventivos del Ministerio de Seguridad Pública. De cara a la meta del 2018, para aspectos logísticos, se contactarán a uniones cantonales para determinar en la medida de sus recursos, la factibilidad de disponer de espacio y alimentación para albergar a participantes a estas actividades y en lo posible, se pueda convocar a representantes de diversas uniones y federaciones, de zonas afines al lugar del evento.

1. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

Los recursos destinados, especialmente para alimentación en los eventos, fueron los necesarios para cumplir con las actividades y cubrir la meta de porcentaje de organizaciones a capacitar. Lamentablemente, como se indicó en el ítem a, la respuesta a la convocatoria estuvo por debajo de lo esperado.

1. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

Como parte de la misión institucional, estas actividades forman parte de una gestión integral de Dinadeco por fortalecer el conocimiento de los comunalistas en distintos ámbitos. Si bien no se logró la expectativa de convocatoria, la calidad de la instrucción sí caló entre quienes participaron. En la medida en que puedan desarrollarse actividades de este tipo como parte de metas de las instituciones expertas en el tema, podrá disponerse de mayores recursos para la difusión de temas afines a la seguridad comunitaria.

1. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Este indicador como tal no está reflejado en el PND 2015-2018, solo está en la matriz institucional del Sector Seguridad, asociado al programa “Prevención de las distintas manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad”.

**Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:**

**Nombre: Harys Regidor Barboza**

**Dirección de correo electrónico: hregidor@dinadeco.go.cr**

**Número telefónico: 2528-4152**

**Firma:**

**Sello**: